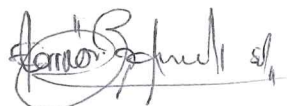
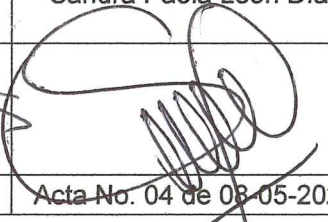


	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PGI-PO-004
		Página: 1 de 6
		Versión: 3
	POLITICA AMBIENTAL AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	Vigente a partir de: 2025-05-08

POLÍTICA AMBIENTAL

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	2021-11-22	Creación del documento
2	2023-12-29	Actualización del documento
3	2025-05-08	✓ Ajuste nombres de los cargos de Directivos y dependencias asociadas. ✓ Ajuste a la introducción -Objetivo – Política Ambiental – Línea de Defensa

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombres	Carmen Cecilia Arismendi S.	Comité Técnico Institucional	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Cargo	Profesional III – Ambiental	Ingrid Escudero González	Sandra Paola Leon Díaz
Firma			
Fecha	Marzo de 2025	Acta No. 04 de 11-04-2025	Acta No. 04 de 08-05-2025

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PGI-PO-004
		Página: 2 de 6
		Versión: 3
	POLITICA AMBIENTAL AGUAS DE BARRRANCABERMEJA SA ESP	Vigente a partir de: 2025-05-08

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. POLITICA AMBIENTAL	5
4. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	5
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
6. LINEAS DE DEFENSA APLICADAS A LA POLITICA AMBIENTAL.....	6

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PGI-PO-004
		Página: 3 de 6
		Versión: 3
	POLITICA AMBIENTAL AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	Vigente a partir de: 2025-05-08

INTRODUCCIÓN

La Política Ambiental de Aguas de Barrancabermeja SA ESP., está orientada al uso racional, recuperación, protección, conservación de los recursos naturales presentes en el Distrito de Barrancabermeja y su área de influencia, en base a la implementación y optimización de los procesos misionales de la empresa, alineados entre otros con seis (6) de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



ODS No 6. Agua limpia y saneamiento.
 ODS No 7. Energía Sostenible y No Contaminante
 ODS No 12. Producción y Consumo Responsables
 ODS No 13. Acción por el clima
 ODS No 15 Vida de los Ecosistemas Terrestres
 ODS No 17 Alianza Para Lograr Los Objetivos

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PGI-PO-004
		Página: 4 de 6
	POLITICA AMBIENTAL AGUAS DE BARRRANCABERMEJA SA ESP	Versión: 3 Vigente a partir de: 2025-05-08

La Política Ambiental de Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP se implementa con instrumentos principales como: el Plan de Gestión Ambiental PGA, Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV, Plan de Gestión de Riesgo de Desastres PGRD – Plan de Emergencia y Contingencia PEC; el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, e instrumentos complementarios como el Manual de Compras Sostenibles y el Manual Integrado de Residuos, a fin de cumplir metas trazadas, valoradas mediante planes de acción e indicadores, minimizando de esta manera los impactos ambientales generados por la organización, dando estricto cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la empresa y el sector.

1. OBJETIVO

Establecer procedimientos efectivos que conlleven a la minimización de los impactos ambientales generados en el desarrollo de los diferentes procesos de la organización, garantizando la conservación, la restauración y protección de los recursos naturales, asegurando de esta forma, el cumplimiento de los requisitos legales ambientales, el desarrollo de los planes de acción e indicadores institucionales.

2. ALCANCE

La presente Política Ambiental será aplicable a todos los procesos que desarrolla la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. en cumplimiento de su objeto misional de prestación de los servicios públicos domiciliarios (acueducto y saneamiento básico y otros), y es compromiso de todos los funcionarios y contratistas en el marco de la participación ciudadana velar por su cumplimiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PGI-PO-004
		Página: 5 de 6
		Versión: 3
	POLITICA AMBIENTAL AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	Vigente a partir de: 2025-05-08

3. POLITICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP, como empresa prestadora de servicios públicos está enmarcada en el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y de la cual hacen parte el Acuerdo de París, compromisos internacionales incorporados a la legislación colombiana.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP., como entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, saneamiento básico y otros, se compromete con:

- ✓ Identificar y mitigar los impactos y riesgos ambientales en cada uno de los procesos de la organización.
- ✓ Cumplir la normativa ambiental vigente, basada en el principio de la prevención y la mitigación de la contaminación, a través del compromiso de la mejora continua en cada uno de los procesos involucrados, garantizando de esta forma el cuidado, la protección y conservación de los recursos naturales en sus áreas de desarrollo.
- ✓ Promover una cultura ambiental entre los grupos de valor e interés con el fin de aunar esfuerzos en el cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos.
- ✓ Orientar el actuar empresarial hacia una economía sostenible que mitigue los efectos del cambio climático y aumente la resiliencia de las familias, empresas y el Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Simplificar el consumo de papel, sustituyendo documentos físicos por electrónicos, así como también reutilizar al máximo el papel, sobres, carpetas y separadores.

4. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para la materialización de la política ambiental de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., la empresa implementará planes, programas y proyectos contemplados en los siguientes instrumentos: El Plan de Obras de Inversiones Regulado (POIR); El Plan de Gestión Ambiental (PGA); Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV), el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (PGRD) – Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) complementados entre otros por el Manual de Compras Sostenibles y el Manual Integrado de Residuos.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PGI-PO-004
		Página: 6 de 6
		Versión: 3
	POLITICA AMBIENTAL AGUAS DE BARRRANCABERMEJA SA ESP	Vigente a partir de: 2025-05-08

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Subgerencia de Planificación será la encargada de coordinar la gestión ambiental de la organización, brindando orientación y acompañamiento a los procesos en la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos que en materia ambiental lidera la empresa.

Los instrumentos de la gestión ambiental serán actualizados con la debida periodicidad legal y de igual forma, monitoreados y evaluados acorde con los lineamientos institucionales y en el marco de la estructura de las líneas de defensa.

6. LINEAS DE DEFENSA APLICADAS A LA POLITICA AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATÉGICA		
Comité Tecnico Institucional. Corresponde a esta línea la aprobación de política ambiental, así como la verificación de resultados anuales del PGA, PUEAA, PGRD-PEC.		
1ª LÍNEA DE DEFENSA	2ª LÍNEA DE DEFENSA	3ª LÍNEA DE DEFENSA
Líderes de proceso y Colaboradores. Corresponde a los líderes de procesos y colaboradores, la actualización, implementación y seguimiento continuo y sistemático de los planes, programas, proyectos, campañas, actividades e indicadores que le aporten a la gestión ambiental a través de los instrumentos estructurantes adoptados institucionalmente, a través de los Comités Primarios. La Subgerencia de Planificación actúa en la formulación, implementación y seguimiento de los planes, proyectos y programas ambientales bajo su directa responsabilidad.	Subgerencia de Planificación Corresponde a la Subgerencia de Planificación el monitoreo a la gestión ambiental en la empresa, generando alertas a la 1ª línea de defensa según los roles y responsabilidades designadas en los Planes, Programas y Proyectos. Presentarán al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera periódica, los resultados consolidados del seguimiento a la gestión ambiental institucional, insumo para la Evaluación anual de la Gestión Ambiental en instancia de dicho comité.	Oficina Control de Gestión. Corresponde a la Oficina de Control de Gestión, realizar el seguimiento y control objetivo e independiente en el marco de las auditorías internas y seguimientos, recomendando acciones que le permitan generar alertas oportunas ante posibles incumplimientos o materialización de riesgos.